



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Diputación Permanente n.º 2, celebrada el día 20 de agosto de 2015

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE DIPUTACIÓN PERMANENTE

[9L/SCDP-0001-](#). Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente a fin de que se proceda a la adopción del correspondiente acuerdo de celebración de Pleno extraordinario para celebración de debate sobre el aplazamiento de la aplicación del calendario de la LOMCE.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.
Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos
La Rioja.

135

SUMARIO

Se inicia la sesión a las doce horas y seis minutos.	135
SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE DIPUTACIÓN PERMANENTE	
9L/SCDP-0001-. Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente a fin de que se proceda a la adopción del correspondiente acuerdo de celebración de Pleno extraordinario para celebración de debate sobre el aplazamiento de la aplicación del calendario de la LOMCE.	135
Turno a favor:	
Intervención del señor Cantabrana González (GPPod).	136
Intervención de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	136
Turno en contra:	
Intervención del señor Vallejo García (GPC).	137
Intervención del señor Cuevas Villoslada (GPP).	138
Votación: la solicitud es rechazada por 7 votos a favor y 10 votos en contra.	138
Se levanta la sesión a las doce horas y dieciocho minutos.	138

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE N.º 2
CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015**

(Se inicia la sesión a las doce horas y seis minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta Diputación Permanente.

En primer lugar, voy a pedir a los portavoces de los grupos que vayan comunicando si hay alguna sustitución.

¿Por parte de Podemos hay sustituciones?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: No.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Me dice su portavoz que no hay sustituciones.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: No hay sustituciones. Nos falta una compañera y no hemos podido suplirla.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien, gracias.

¿Por parte del Partido Socialista?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: No hay sustituciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

¿Por parte de Ciudadanos?

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Sí, tenemos una sustitución. Sí, la sustitución de Diego Ubis por Rebeca Grajea.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Y por parte del Partido Popular?

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Emilio del Río sustituye a Regina Laorden y Álvaro Azofra, a Jesús Ángel Garrido.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/SCDP-0001-. Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente a fin de que se proceda a la adopción del correspondiente acuerdo de celebración de Pleno extraordinario para celebración de debate sobre el aplazamiento de la aplicación del calendario de la LOMCE.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se ha presentado un escrito, con fecha 13 de agosto, que firman los

portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Podemos, solicitando la convocatoria de la Diputación Permanente para acordar la celebración de un Pleno extraordinario en el que se debata el aplazamiento de la aplicación del calendario de la LOMCE.

Entonces, de acuerdo con el artículo 63, vamos a dar un turno a favor. ¿Qué grupos van a utilizar el turno a favor? Los dos. ¿Algún grupo más? Vale. Pues tienen diez minutos... Hay un turno a favor de diez minutos y luego hay un turno en contra.

Turno a favor. Tienen diez minutos, y se los tienen que repartir entre los dos grupos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, lo primero es que, siendo una ley controvertida y considerando el nuevo escenario en este Parlamento, las palabras de la presidenta del Parlamento y del presidente del Gobierno abogando por el diálogo, consideramos necesario y vital debatir sobre la idoneidad de la aplicación o no de esta ley y en este preciso momento.

Hay doce comunidades autónomas en las que se está trabajando en el aplazamiento de la aplicación para el curso..., hasta el curso 2016/2017, y se está haciendo con el consenso de todas las fuerzas o el trabajo de todas las fuerzas, a excepción del Partido Popular.

Este debate nacional, la nueva realidad política riojana y la importancia del asunto tratado, que es la educación, justifican la realización de este Pleno. Negarse a un debate parlamentario así no nos parece una buena forma de inaugurar el curso político en La Rioja: iría contra el espíritu de diálogo propuesto en esta Cámara y presente hasta en el discurso de la presidenta. Por eso consideramos que debería por lo menos debatirse este tema.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Buenos días, señorías.

Bueno, en conjunto no reitero el argumento, estamos en conjunto a favor. Pero quería aportar dos argumentos sencillos de por qué hemos realizado la petición de la Diputación Permanente y un posterior Pleno, si tenemos a bien. El primero estaría relacionado con el esquema en sí, es decir, la petición o no de que se celebre este Pleno, y el otro argumento es en sí el tema de fondo.

Entonces, este primer argumento de que se celebre o no un Pleno en el que se debata, se hable, acerca de la aplicación del calendario, desde luego, pero con posibilidad de aplazamiento, en principio no lo empezamos ningún grupo parlamentario concreto. Fue el ministro de Educación el que consideró oportuno convocar a la Conferencia Sectorial de Educación, una conferencia que en principio no tiene un carácter institucional definitivo ni de urgencia, pero consideró oportuno el ministro de Educación llamar a los representantes de educación de cada comunidad autónoma en agosto. Lo que quiere decir que él consideraba que era importante el diálogo, que se establezca un diálogo y no volver la espalda a un tema que ciertamente está de actualidad. De las diecisiete comunidades, que en doce, y hasta catorce con Ciudadanos en dos, se esté..., esté en la actualidad, pues lo considero importante.

Con lo cual el Partido Socialista cree coherente, si el ministerio lo ha hecho respecto a las comunidades autónomas, pues nosotros hablar con el Gobierno de La Rioja, con los representantes del Parlamento, acerca de que se hable, se debata aquí en La Rioja de la posibilidad –que es por eso la petición– del aplazamiento

del calendario de aplicación de la LOMCE. Eso sería como formalismo y apoyándonos en la coherencia con el ministerio.

Y, segundo, el tema de fondo, el tema de fondo. Está claro que incluso el Ministerio de Educación ha tenido en cuenta alguna de las reivindicaciones de algunas de las comunidades autónomas, acogiéndolas para que se modifique la ley, que en principio está ya aprobada, pero que cabe la posibilidad, como hemos visto, de posibles modificaciones.

Por lo tanto, también nosotros creemos que, si exponemos de manera coherente y de manera racional unas reivindicaciones, unas explicaciones concretas y bien argumentadas para que ciertamente la aplicación de la LOMCE se retrase un poco, si el ministerio lo ha hecho y ha acogido alguna de estas argumentaciones, nosotros creemos que también se puede hacer.

¿Por qué lo hemos pedido de manera urgente? Pues, lógicamente, por el inminente comienzo del curso escolar; porque en realidad hay inquietud cuando menos social tanto de padres como de profesores; hay desde luego desacuerdo con la comunidad educativa prácticamente del cien por cien; las comunidades autónomas, que son al fin y al cabo las competentes y las que van a aplicarla, pues están en su mayoría en desacuerdo... En fin, hay una situación tan clara que simplemente creo que deberíamos debatir aquí en el Parlamento, de manera extraordinaria por la inminencia, este tema. Por eso nos hemos puesto a querer exponerlo aquí y basándonos simplemente en esta coherencia con el ministerio y con esta inquietud real que nos ocupa.

Sin más, pedimos la Diputación Permanente y que se celebre un Pleno en el que se debata y se exponga por qué unos queremos que se retrase la aplicación del calendario.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Andreu.

Pasamos, por tanto, a turno en contra.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías.

Bueno, la posición de Ciudadanos con respecto al tema de la educación es de todos conocida: no nos gusta la LOMCE, estamos en contra de ella. Entonces a lo que veníamos aquí era a escuchar, bueno, pues qué opciones hay para votar en ese Pleno extraordinario: si es parar la LOMCE, qué consecuencias tendría y qué soluciones se ofrecían.

Entonces, nosotros tenemos preguntas relacionadas con qué hacemos con los alumnos que se han matriculado en la ESO y Bachillerato en julio, en las plazas que se ofrecían entonces, si se cambian o no se cambian; qué evolución de competencias quedarían definidas; con respecto a los profesores que se han preparado el curso pensando en el plan actual, a falta de dos semanas para empezar las clases, qué hacemos con su planificación; qué hacemos con las familias, los libros que han comprado ya o que tienen reservados; con los centros, con la Administración, que han hecho su planificación, sus contratos... Todas estas cuestiones creemos que hay que resolverlas antes de efectivamente, como proponen PSOE y Podemos, parar una ley que no nos gusta.

Entonces, entendemos que el ámbito para hacer esta capa de trabajo, responder preguntas, trabajar alternativas, no es un Pleno extraordinario del Parlamento de La Rioja. El Parlamento de La Rioja es la capa de presentación. Entonces creemos que hay una solución mejor –y aquí viene nuestra propuesta–, que es llevar todas estas cuestiones a la comisión correspondiente, la Comisión permanente de Educación, y trabajar en esas alternativas para ver la viabilidad de esas alternativas o no.

Y nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vallejo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el portavoz.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos, señorías.

Nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa, y no por una ausencia de ganas de diálogo sobre este o sobre cualquier otro tema, sino porque sencillamente no nos parece que sea un tema de este momento precisamente ni un tema urgente la aplicación de la LOMCE en el curso 2015/2016. ¿Por qué digo esto? Pues muy sencillo, señorías: porque la LOMCE es la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, es decir, una ley que tiene ya pues prácticamente veinte meses de vigencia.

La solicitud de celebración de esta Diputación Permanente se registró, como ha recordado la presidenta, el 13 de agosto. El 17 de julio fue el último día que tuvimos Pleno. Lógicamente, julio y agosto no son periodo ordinario de sesiones, y este año ha habido actividad extraordinaria en julio por ser inicio de legislatura. Pero quiero decir que ha pasado o ha transcurrido prácticamente un mes desde el último Pleno hasta el registro de esta solicitud, de la solicitud de la celebración de esta Diputación Permanente, de manera que los propios firmantes de la solicitud demuestran con esa demora de un mes que realmente el asunto no era urgente.

Por otro lado, señorías, tengan en cuenta una cosa: lo que prevén la LOMCE y las normativas que desarrollan esa ley orgánica, toda la normativa que prevé el cumplimiento de esa ley, pues lógicamente está puesto en marcha desde antes del verano incluso. No creo que haya ningún Gobierno autonómico que el día 20 de agosto esté pensando cómo va a cumplir una ley que tiene que empezar a cumplir en algunos aspectos el próximo 1 de septiembre, es decir, dentro de diez días: sería, yo creo, bastante irresponsable.

Por lo tanto, ahora difícilmente... Yo estoy de acuerdo con lo que decía el señor García, el portavoz de Ciudadanos, cuando dice que lógicamente se ha tomado..., ha habido una serie de previsiones, una serie de trabajos desde que se inició el plazo de matrícula, etcétera, para que lo que prevé la ley, las leyes, para la implantación de esa ley orgánica se pueda llevar a cabo desde el 1 de septiembre.

De manera que entendemos que no es urgente y, por tanto, sin entrar al fondo de la cuestión, por una cuestión de formas, de oportunidad, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa, con independencia de que otro tipo de iniciativas puedan debatirse en el momento oportuno en comisión o en Pleno.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Y, una vez sustanciado el debate sobre la procedencia o no de la convocatoria de un Pleno extraordinario, pasamos a votar. ¿Votos a favor de que se celebre el Pleno? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA (actuando como secretario): El resultado es de 7 votos a favor y 10 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la propuesta de convocatoria de un Pleno extraordinario y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.5 del Reglamento, se dará cuenta de la convocatoria de esta Diputación Permanente al Pleno de la Cámara.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y dieciocho minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40